LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/16

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOC/ODOC/N° 212/2016 de fecha 29 de junio de 2016, la Oficina de Coordinación de la DOC, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Maria Graciela Cabral Escobar**, representante de la Dirección Jurídica.
- **TSE. Edgar Ernesto Encina Moreira**, representante de la Dirección de Infraestructura.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum registrado como OTD-0193-2016-000007 de fecha 15 de febrero de 2016, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES";**

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 471/15, de fecha 19 de abril de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES**", se encuentra incluido en el PAC 2016, con ID N° 310.432, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución Nº 037-005/16 de fecha 05 de mayo de 2016, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE 18/16 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES**". 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE 18/15 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**. Art. 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).;

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. N° 329/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR/Nº 2391/16 de fecha 21 de abril de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 240 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES"** al Programa 1 de **"ADMINISTRACIÓN GENERAL",** y al Programa 2 de **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES",** que presenta Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 269.500.000 (Doscientos sesenta y nueve millones quinientos mil), para el ejercicio 2016, además se menciona que el llamado es Plurianual por un monto total de Gs. 924.000.000 (Novecientos veinte y cuatro millones), afectando a los ejercicios 2017 y 2018 cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Depto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Abog. Graciela Cabral Escobar
Abogada C.S.J. 20.867
Dirección Jurídica
Asesoramientos y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Direccion Operativa de Contrataciones

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	Sin categorizar	1	18.1508.0011424.0000	Poliza	asepasa	09-06-2016	15-06-2016	17-12-2016
INELEC SA - 80026826-1	Sin categorizar	2	18.1508.0011434.0000	Poliza	Asepasa	10-06-2016	14-06-2016	26-11-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL

Oferente	Mejor Precio
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	142.900.000
INELEC SA - 80026826-1	252.000.000

2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON

Oferente	Mejor Precio
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	108.000.000
INELEC SA - 80026826-1	180.000.000

3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP

Oferente	Mejor Precio
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	36.000.000
INELEC SA - 80026826-1	48.000.000

4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO

Oferente	Mejor Precio
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	72.000.000
INELEC SA - 80026826-1	120.000.000

5 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO

Oferente	Mejor Precio
INELEC SA - 80026826-1	180.000.000
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	480.000.000

6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE

Oferente	Mejor Precio
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA - 80082539-0	72.000.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80026826-1 - INELEC SA

Item	Precio Ganador
5 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO	180.000.000

Proveedor: 80082539-0 - GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	142.900.000
2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON	108.000.000
3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	36.000.000
4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	72.000.000
6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	72.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Mg. Graciela Cabral Escobar
Abogada
Jefa Dpto. Dictámenes y Contratos
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 31/16 de fecha 28 de junio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO SERTEC S.A. - RUC 80082539-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 910.899.984.- (Guaraníes novecientos diez millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 29.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011424.0000.- Total de hojas foliadas 200 (doscientos).

INELEC S.A. - RUC 80026826-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011434.0000.- Total de hojas foliadas 67 (sesenta y siete).

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO SERTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INELEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: GRUPO SERTEC S.A.**

Monto de la Oferta: Gs. **910.899.984**.-
Garantía de mantenimiento: **29.000.000**.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constata que la firmante de la oferta y los miembros del directorio, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **GRUPO SERTEC S.A.** NO se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada CSJ 20.847 - Dirección Jurídica
Jefa Dpto. Convenios y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Oferente: INELEC S.A.**

Monto de la Oferta: Gs. **780.000.000**.-
Garantía de mantenimiento: **24.000.000**.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constata que la firmante de la oferta y los miembros del directorio, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **INELEC S.A.** NO se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- A la empresa **GRUPO SERTEC S.A.**, a través de la Nota N° 556/16 de fecha 05 de julio de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  ✓ Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems más arriba mencionados teniendo en cuenta que durante el periodo de garantía del contrato pueden verse afectados componentes indispensables para el correcto funcionamiento de los ascensores, los cuales están detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Especificaciones Técnicas.

  ✓ Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

  ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Respuesta: La firma **GRUPO SERTEC S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
GRUPO SERTEC S.A.	1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	UNIDAD	24	EVENTO	5.954.166	142.899.984	10.500.000	-43%
INELEC S.A.	1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	UNIDAD	24	EVENTO	10.500.000	180.000.000	10.500.000	0%
GRUPO SERTEC S.A.	2	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON	UNIDAD	24	EVENTO	4.500.000	108.000.000	7.500.000	-40%
INELEC S.A.	[illegible]	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON	UNIDAD	24	EVENTO	7.500.000	180.000.000	7.500.000	0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada CSJ 20.847 - Dirección Jurídica
Departamentos y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
GRUPO SERTEC S.A.	3	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	UNIDAD	24	EVENTO	1.500.000	36.000.000	2.000.000	-25%
INELEC S.A.	3	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	UNIDAD	24	EVENTO	2.000.000	48.000.000	2.000.000	0%
GRUPO SERTEC S.A.	4	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000	5.000.000	-40%
INELEC S.A.	4	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	UNIDAD	24	EVENTO	5.000.000	120.000.000	5.000.000	0%
INELEC S.A.	5	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO	UNIDAD	24	EVENTO	7.500.000	180.000.000	7.500.000	0%
GRUPO SERTEC S.A.	5	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO	UNIDAD	24	EVENTO	20.000.000	480.000.000	7.500.000	167%
GRUPO SERTEC S.A.	6	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000	6.000.000	-50%
INELEC S.A.	6	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	UNIDAD	24	EVENTO	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000.000	

9. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA FIRMA GRUPO SERTEC S.A.:

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quien de conformidad a la constancia obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en otras reparaciones o mantenimientos.

Cabe resaltar que las variaciones de costos registrados en la presente licitación, es consecuencia de la participación de nuevas empresas que están ingresando a competir en el mercado, hecho que presupone que los precios cotizados por estas deberían tener una tendencia descendente en comparación a los precios adjudicados últimamente por el IPS.

Por consiguiente, el Instituto no puede restringir la incorporación de nuevos competidores, dado que estaría violentando el Principio Rector de Igualdad y Libre Competencia y además, cercenaría la posibilidad de que existan empresas que manejen costos más competitivos que los ofrecidos actualmente al I.P.S.

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Ma. Gracia Cabral Escobar
Abogada CSJ 20.847
Dirección Jurídica
Jefa Sección Licitaciones y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **GRUPO SERTEC S.A.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la Adjudicacion de los ítems 1, 2, 3, 4, y 6 respectivamente.

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **INELEC S.A.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la Adjudicación del ítem 5.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	GRUPO SERTEC S.A.	INELEC S.A.
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de mantenimiento de ascensores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
6. Experiencia General y Específica: La Empresa debe presentar su curriculum, con copia de los trabajos similares realizados.	CUMPLE	CUMPLE
7. Capacidad en materia de Personal: La Empresa debe presentar el listado de personales que trabajarían en el Servicio, con sus correspondientes cargos.	CUMPLE	CUMPLE
8. Capacidad en materia de Equipos: La Empresa debe presentar un listado de equipos necesarios para la prestación del Servicio que se le solicita, con carácter de declaración jurada de que pertenecen a dicha Empresa y de que estarán a disposición todo el tiempo que dure el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
9. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o superior.	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
12. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE
14. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
15. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
16. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada CSJ 20.847 - Dirección Jurídica
Jefa Dpto. Dictamenes y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

GRUPO SERTEC S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	400.000.000	0	504.456.927	20,17	2.307.481.403	1,42	7,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		25.016.420		1.620.261.019			
Endeudamiento	Pasivo total	0	0	25.016.420	0,04	1.714.817.498	0,68	0,24	CUMPLE
	Activo total	400.000.000		650.164.200		2.519.216.156			
Rentabiliad	Utilidad neta	0	0	225.147.780	0,56	214.839.358	0,54	0,37	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			
Capital	Activo corriente					3.211.938.330	1.566.660.891	136.634.998	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.645.277.439			
								910.899.984	

INELEC S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.551.576.193	308,22	1.664.462.403	3,59	1.973.657.898	1,72	104,51	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.034.017		464.185.355		1.148.195.045			
Endeudamiento	Pasivo total	495.279.213	0,29	464.185.355	0,25	1.148.195.045	0,53	0,36	CUMPLE
	Activo total	1.707.740.739		1.888.541.268		2.168.254.580			
Rentabiliad	Utilidad neta	339.884.767	3,40	563.183.456	5,63	150.492.818	1,50	3,51	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital	Activo corriente					5.189.696.494	3.572.282.077	117.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.617.414.417			
								780.000.000	

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

1) **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO SERTEC S.A.** los ítems 1, 2, 3, 4, y 6, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES",** conforme al siguiente cuadro:

GRUPO SERTEC S.A.

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1, 2, 3 y 4 - Edificio CAJA CENTRAL	UNIDAD	24	EVENTO	5.954.166	142.899.984
2	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS ASCENSORES 1, 2 Y 3- Edificio BOQUERON	UNIDAD	24	EVENTO	4.500.000	108.000.000
3	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE AOP	UNIDAD	24	EVENTO	1.500.000	36.000.000
4	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 1 y 2 - Edificio ANEXO	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000
6	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES 1 y 2 - HOSPITAL DE LUQUE	UNIDAD	24	EVENTO	3.000.000	72.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO..... C/IVA							430.899.984

2) **ADJUDICAR** a la firma **INELEC S.A.** el ítem 5, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES",** conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada CSJ 20.047
Dirección Jurídica
Jefa Dpto. Convenios y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

INELEC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO DE LOS ASCS. 1 y 2 - HOSP. GERIATRICO	UNIDAD	24	EVENTO	7.500.000	180.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES.....C/IVA							180.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE 18/16: -610.899.984.- (GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO).

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Maria Graciela Cabral Escobar
Dirección Jurídica

.....
TSE. Edgar Ernesto Encina Moreira
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Dpto. Mantenimiento Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones